

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS EE.UU.
OFICINA DE EDUCACIÓN INDÍGENA
WASHINGTON, DC 20202

TÍTULO VII: CERTIFICACIÓN DE ELIGIBILIDAD ESTUDIANTIL

Ley de Educación Primaria y Secundaria, Título VII, Parte A, Subparte 1

Padres de familia: Favor de llenar y devolver este formulario a la escuela de su hijo(a). Antes de solicitar un subsidio de formula bajo el Programa de Educación Indígena, la escuela de su hijo(a) debe determinar el número de estudiantes indígenas matriculados. Cualquier estudiante que cumpla con la siguiente definición podrá ser contado para este propósito. No se requiere que usted complete o someta este formulario a la escuela. Sin embargo, si decide no someter este formulario, la escuela no podrá contar a su hijo(a) para recibir fondos bajo el programa. **Este formulario no formará parte de los registros escolares de su hijo(a) y no tendrá que llenarlo cada año.** Esta forma se mantendrá en la escuela y la información que contiene no se hará pública sin su autorización por escrito.

Definición: La palabra "indígena" describe a cualquier individuo que es (1) un miembro (como lo define la tribu o banda indígena) de una tribu o banda indígena, incluyendo las tribus o bandas indígenas que se terminaron desde 1940, y aquellas reconocidas por el estado en el que reside la tribu o banda; o (2) un descendiente de primer o segundo grado (padre o abuelo) como se describe en (1); o (3) considerado por la Secretaría del Interior como un indígena para cualquier propósito; o (4) un esquimal o aleut u otro nativo de Alaska; o (5) un miembro de un grupo indígena organizado que recibió un subsidio según la Ley de Educación Indígena de 1988 que entró en vigor el 19 de octubre de 1994.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE _____ Fecha de nac. _____
(Como aparece en los registros escolares)

Nombre de la escuela _____ Grado _____

NOMBRE DE LA TRIBU, BANDA O GRUPO _____

Tribu, banda o grupo es: (marque una)

Reconocido federalmente, Reconocido Grupo indígena organizado
_____ Incluyendo nativo de Alaska _____ por el Estado _____ Terminado _____ que cumple con la
definición de arriba

Nombre del individuo con membrecía de tribu: _____

El individuo nombrado es (marque una):

_____ Estudiante _____ Padre/Madre del estudiante _____ Abuelo(a) del estudiante

Prueba de membrecía, según lo define la tribu, banda o grupo es:

A. Número de membrecía o matrícula (si está fácilmente disponible) _____ U

B. Otro (explique) _____

Nombre y dirección de la organización que mantiene los datos de membrecía de la tribu, banda o grupo:

Yo verifico que la información proporcionada arriba es correcta:

FIRMA DEL/DE LA PADRE/MADRE _____ FECHA _____

¹ DECLARACIÓN DE LA LEY DE REDUCCIÓN DE PAPELEO Según la Ley de Reducción de Papeleo de 1995, a ninguna persona se le requiere que responda a una recolección de información a menos que tal formulario contenga un número válido de control de la OMB. El número válido de control OMB para *Formula Grant EASIE (Electronic Application System for Indian Education)* es 1810-0021. El tiempo medio calculado para llenar este formulario es de 15 minutos por respuesta, incluyendo el tiempo para leer las instrucciones, investigar fuentes de datos existentes, reunir la información necesaria, y llenar y revisar el formulario. Si tiene comentarios referentes a este cálculo de tiempo, o sugerencias para mejorar este formulario, sírvase escribir a: U.S. Department of Education, Washington, D.C. 20202-4700. Si tiene comentarios o inquietudes sobre el estatus de su sometimiento individual de este formulario, escriba directamente a: Office of Indian Education, U.S. Department of Education, 400 Maryland Avenue, S.W., FOB-6/Room 5C152, Washington, D.C. 20202-6335.

Si usted es descendiente indígena/nativo americano, sírvase llenar este formulario. Gracias.